

ACTA DE INSPECCION

D^a [REDACTED] Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día diecisiete de febrero de dos mil diez en **RAYXART INVESTIGACION, S.L.**, sita en c/ [REDACTED] Madrid.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiografía de obras de arte y cuya autorización de puesta en marcha fue concedida por Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid con fecha 6 de mayo de 1999.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisora de la instalación, y D. [REDACTED] storiador de la empresa RAYXART, en representación del titular de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

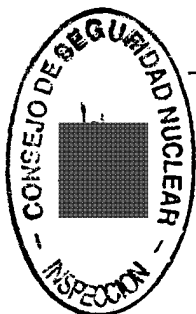
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La sede de social de la empresa ha cambiado de domicilio: de la calle [REDACTED] trasladando el equipo de Rayos X a la nueva dirección. La fecha del traslado anotada en el Diario de Operaciones es el 19-09-09. _____

El equipo [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 503394, se encontraba almacenado dentro de dos maletas de transporte una para el tubo y la otra para el Generador. [REDACTED]

**RAYXART
INVESTIGACIÓN, S.L.**



[REDACTED]
[REDACTED] a
vivienda sita en el [REDACTED]

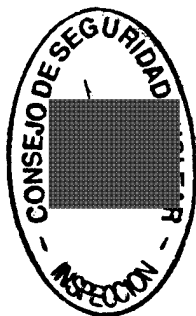
- De los datos de uso del equipo anotados en el Diario de Operaciones se deduce que en el curso del último año - desde la fecha de la última inspección 17-02-09 - se ha utilizado el equipo una única vez, en el museo [REDACTED] 24-03-09. _____
- Según se manifiesta: D. [REDACTED] - responsable de la instalación y único usuario del equipo (con licencia de operador) - ha trasladado su residencia fuera de España desde el mes de junio 2009, motivo por el cual han cesado todas las actividades con el equipo de Rayos X. _____
- Disponen de un detector radiación [REDACTED] (n/s 45611) calibrado en la [REDACTED] en octubre de 2007. _____
- Estaba disponible el Diario de Operaciones, con los datos de uso del equipo, últimas anotaciones son de fecha 19-09-09 y corresponden al traslado del equipo a su nueva dirección. _____
- Disponen de una Licencia de Supervisora y una de Operador, en vigor.
- Estaban disponibles los últimos registros dosimétricos correspondientes a dos TLDs, procesados por [REDACTED] correspondientes al las dosis del mes de julio de 2009 y acumuladas: valores de fondo. A partir de esta fecha han dado de baja los dosímetros personales por no uso del equipo. _____
- D^a [REDACTED] dispone de licencia de supervisora, en vigor, aplicada a esta instalación; según se manifiesta no es personal fijo de la empresa, pero sigue ejerciendo sus funciones hasta que se solicite la clausura de la instalación; la empresa sigue sus actividades con un historiador y una administrativa. _____

RAYXART
INVESTIGACION S.L.

DESVIACIONES

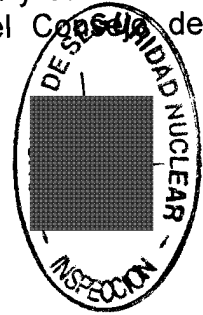
- No se ha comunicado el cambio de domicilio de la dependencia principal donde se almacena el equipo (descrita en la especificación 2^a de la Resolución). _____

- El equipo ha cambiado de emplazamiento debido a que la oficina situada en la c. [REDACTED] se ha cerrado, y por motivos de seguridad se ha trasladado el



equipo a la c/ [REDACTED] donde se ha ubicado la nueva oficina. No se ha solicitado cambio de emplazamiento porque el equipo actualmente está a la venta y lo que se va a solicitar es, en cuanto se produzca esta, una clausura de la Instalación por cese de actividades.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintidós de febrero de dos mil diez.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "RAYXART INVESTIGACION, S.L.", en Madrid, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

RAYXART
INVESTIGACION, S.L.
[REDACTED]

RAYXART
INVESTIGACION, S.L.
[REDACTED]